

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/535 DE CONVOCATORIA JGL 31/01/2024 - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/535	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A1302-D7401-3EA9D</b> Fecha de emisión: <b>26 de Enero de 2024 a las 13:54:06</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/01/2024 13:50 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 26/01/2024 13:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2024 13:53



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
**Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**

## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 (7/2024)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídico, por sustitución del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto nº 352/24 de 19 de enero).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **treinta de enero de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

**1/30.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE ENERO DE 2024.-**

#### ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**2/31.- APROBAR EL EXPEDIENTE Y LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE, Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA CON FONDOS NEXT GENERATION (EXPT. 2023156\_AOs).-**

#### ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**3/32.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN PREVISTA EN EL ACUERDO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DETERMINA LAS CUANTÍAS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD DE 2024**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/535 DE CONVOCATORIA JGL 31/01/2024 - SESIÓN ORDINARIA	IDENTIFICADORES <b>Nº RESOLUCIÓN: 2024/535</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A1302-D7401-3EA9D</b> Fecha de emisión: <b>26 de Enero de 2024 a las 13:54:06</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/01/2024 13:50 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 26/01/2024 13:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2024 13:53



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
**Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**

*DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS POLICÍAS LOCALES DE LA C.A.M. PARA EL PERIODO 2021-2024, AUTORIZANDO EL GASTO DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA EN MATERIA DE PERSONAL POR IMPORTE DE 66.826.173,73 EUROS.-*

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**  
**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD**

*4/33.- APROBAR LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.-*

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

*5/34.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EXPEDIENTE DE CONTRATO 2023125\_ASE, CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN CON PAGO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS. (EXPTE. 2023125\_ASE).-*

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local). Fdo. Mª Eugenia Barril Vicente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4497215\_A1302-D7401-3EA9D-7CAFA9E3FF03FB070EDA222BD9729CF53F4A4E), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>